



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**

*Asamblea Nacional*

LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO:

- Que**, el 16 de abril de 2016 se suscitó un terremoto de gran magnitud en la zona costera de Ecuador, dejando graves secuelas de destrucción y muerte, particularmente en las provincias de Manabí y Esmeraldas;
- Que**, la dolorosa huella de esta catástrofe natural generó la inmediata respuesta de los cuerpos bomberiles del país, que acudieron en auxilio de la población afectada, desplegando todos sus esfuerzos y capacidades con auténtico compromiso y singular disposición para las intensas operaciones de rescate necesarias en la zona de desastre;
- Que**, la Asamblea Nacional exterioriza su irrestricto reconocimiento a los equipos desplazados para enfrentar la emergencia, acción solidaria que nos une en un común sentimiento de apoyo y fortaleza frente a la adversidad; y,

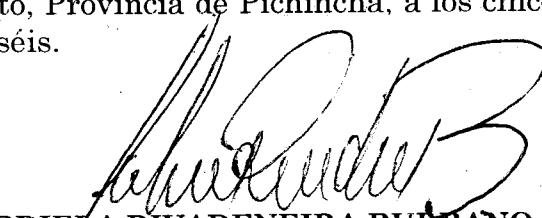
En ejercicio de sus atribuciones,

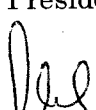
**ACUERDA:**

**AGRADECER** a los valiosos rescatistas del **CUERPO DE BOMBEROS DE VENTANAS**, Provincia de Los Ríos, por su oportuno aporte en las tareas de rescate de nuestros hermanos ecuatorianos víctimas de tan violento movimiento telúrico.

**OTORGAR** la Condecoración "**ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, DR. VICENTE ROCAFUERTE**", al mérito social, que distinguirá el pabellón institucional y será entregada junto al presente Acuerdo Legislativo, en acto especial programado para el efecto.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los cinco días del mes de mayo de dos mil dieciséis.

  
**GABRIELA RIVADENEIRA BURBANO**  
Presidenta

  
**DRA. LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ**  
Secretaria General